

Señor

CALIXTO GARCÍA RODRÍGUEZ

Director Administrativo

Caja de Compensación Familiar de Arauca - **COMFIAR-**

ccfcomfiararauca@ssf.gov.co

Asunto: Reiteración - solicitud de información-.

Exp.1066/2023/PGEN

El 26 de abril de 2023, se envió a esa entidad el oficio No.2-22023-010615, para que en el término de ocho días suministrara a esta Superintendencia, la información requerida al interior del expediente citado en la referencia; sin embargo, la respuesta recibida carece de los documentos solicitados.

Así las cosas y conforme con la competencia Constitucional y Legal, que le asiste a esta Superintendencia, me permito REQUERIR a esa CCF, para que en un lapso no mayor a diez (10) días siguientes al recibo de esta comunicación, se sirva aportar la siguiente documentación:

- 1.- Copia de los contratos suscritos por esa CCF para la prestación del servicio de vigilancia, para la vigencia 2020/2021.
- 2.- Copia del Acta de Asamblea General de Afiliados No.029 del 26 de marzo de 2019.
- 3.- Copia del Acta de Asamblea General de Afiliados No.030 del 16 de junio de 2019.
- 4.- Copia íntegra de la Carpeta del Contrato 524 de 2020.
- 5.- Copia íntegra de la Carpeta del Contrato 557 de 2020.
- 6.- Copia íntegra de la Carpeta del Contrato 065 de 2020.
- 7.- Copia íntegra de la Carpeta del Contrato 051 de 2021.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B - 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



- 8.- Copia íntegra de la Carpeta del Contrato 275 de 2021.
- 9.- Copia íntegra de la Carpeta del Contrato 421 de 2021.
- 10.- Copia íntegra de la Carpeta del Contrato 577 de 2021.
- 11.- Todas y cada una de las Actas de las Asamblea General de Afiliados y del Consejo Directivo de COMFIAR, donde se hayan establecido las facultades para contratar y los montos autorizados, para la vigencia 2020/2021.

La información requerida será remitida, al correo electrónico de esta entidad: ssf@ssf.gov.co y dirigida a la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales.

Atentamente,



GLORIA MARIBEL TORRES RAMÍREZ

Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Proyectó: Angela María López Ferreira
Revisó: Liliana Castillo Cuero

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



Identificador: V/m5 th/3 WhbU sBLS /XOX 3UJE 11Y=
Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando en <https://gtss.ssf.gov.co/SedeElectronica/>

Documento firmado digitalmente

Doctor

REINEL JAIR MOLINA MARTÍNEZ

GERENTE DEPARTAMENTAL (E)

Contraloría General de la República

cgr@contraloria.gov.co

Asunto: Reiteración - solicitud de información-.

Exp.1066/2023/PGEN

En consideración a que hasta el momento esta Superintendencia no ha recibido respuesta alguna, frente a la solicitud elevada el 26 de abril de 2023 mediante oficio No.2-22023-018968, en esta oportunidad me permito reiterar la petición, en el sentido de que se envíen, en el menor tiempo posible, todos los documentos de forma legible **y completa**, en donde obre el sustento fáctico del hallazgo No.8, producto de la auditoria de cumplimiento realizada a la Caja de Compensación Familiar de Arauca para la vigencias fiscales 2020-2021. En los mencionados debe documentos deben evidenciarse los números de cédulas de los beneficiarios que recibieron los subsidios para la **vigencia 2021**.

Por otra parte y con el fin de complementar el material probatorio al interior de la actuación que se adelanta por parte de esta Superintendencia, me permito solicitarle, se sirva informar sí con ocasión de los hallazgos advertidos en LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA VIGENCIAS FISCALES 2020 Y 2021, esa institución en el marco de sus competencias, inició procesos de responsabilidad fiscal; en caso afirmativo, les solicitamos enviar copia íntegra del fallo y/o decisión que puso fin al trámite procesal.

Línea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX : +57 (601) 348 78 00

Portal Institucional www.ssf.gov.co

Correo electrónico ssf@ssf.gov.co

Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7

Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1

@Supersubsidio



La información requerida será remitida, al correo electrónico de esta entidad: ssf@ssf.gov.co y dirigida a la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales.

Atentamente,

GLORIA MARIBEL TORRES RAMÍREZ

Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales

Proyectó: Angela María López Ferreira
Revisó: Liliana Castillo Cuero

